

N. Expediente: 4498/2024
F. Apertura: 30/04/2024
Código de clasificación: 2.04.00

ASUNTO: INFORME NO POSIBILIDAD DE DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE DE ASESORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES “EQUIPAMIENTO COMERCIOS” ORIENTADAS A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE LA AYUDA PARA EL APOYO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS RURALES. CONVOCATORIA 2022. ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION.

La Diputación de Ávila ha resultado beneficiaria por resolución de concesión de la subvención para “el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales” Convocatoria 2022, según la Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, Política palanca 5, Componente 13, Inversión 4.2.2 del PRTR, gestionado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. El presente contrato está financiado al 80% por dicha subvención. El proyecto se llevará a cabo en los municipios de menos de 5.000 habitantes de las Comarcas de La Moraña y la Comarca de El Barco de Ávila - Piedrahita.

En el marco de dicha ayuda, se contempla ejecutar, entre otras, ACTUACIONES RELATIVAS A LA TRANSFORMACIÓN PUNTO DE VENTA, que son, según se describe en la propia subvención, acciones encaminadas al incremento de la actividad comercial en el territorio y a combatir el desabastecimiento de los municipios. Es la línea 8 de actuación “EQUIPAMIENTO COMERCIOS”, del proyecto. Esta actuación está financiada al 80% por la subvención de referencia.

Esta acción contempla el suministro e implementación de herramientas digitales orientadas a mejorar la competitividad de los establecimientos: Herramientas de Facturación, control de Stocks, Contabilidad, CRM, gestión de recursos humanos, comunicación interna y con terceros, entre otras.

El objeto del contrato es prestar un servicio de estudio e implementación de un programa de incorporación de herramientas digitales, que no supongan un coste a los mismos y que facilite la interconexión y uso de todas las herramientas y acciones que se están llevando a cabo con el proyecto. En concreto estas herramientas deberán:

Mejorar la competitividad del sector. Contribuir a construir un futuro más prometedor para el sector del comercio en el territorio. Contribuir a la generación de empleo asociada a los procesos de transformación digital del sector. Impulsar el empleo de calidad en el sector. Fomentar el emprendimiento digital por parte de los establecimientos comerciales.

El presupuesto destinado a la contratación es 33.057,85 € más IVA 6.942,15 € total 40.000,00€. La partida presupuestaria 4310 2279900.

Dadas las características del servicio y al tratarse de un proyecto integral, para su correcta ejecución no es posible su división en lotes, ya que el objeto del contrato claramente se refiere a la consecución de un único objetivo que es dar impulso del sector comercial y emprendimiento en los municipios objeto



del proyecto a través de unas herramientas y suministros que están íntimamente relacionados y conectados entre sí, tal y como se pone de manifiesto en la memoria del proyecto aprobada para su financiación. La realización independiente de las diversas prestaciones en él comprendidas haría la ejecución excesivamente complicada, difícil u onerosa desde el punto de vista técnico.

Fdo.: Luisa F. Martín

Directora APEA

